



INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON"
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.
APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431
DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001
REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234



PROYECTO ESCUELA DE PADRES

APRENDIENDO JUNTOS



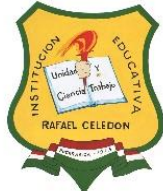
	INSTITUCION EDUCATIVA “RAFAEL CELEDON” MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234	
---	--	---

PROYECTO ESCUELA DE PADRES **APRENDIENDO JUNTOS**

ESP. DILMA TORRADO BAYONA
ESP. MELIDA JIMENEZ IBARRA
ESP. NORALBA TAMARA OVALLOS

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL CELEDON
BUCARASICA NORTE DE SANTANDER

2022

	INSTITUCION EDUCATIVA “RAFAEL CELEDON” MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234	
---	--	---

INTRODUCCION

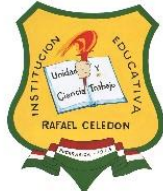
Cada vez se hace más evidente la necesidad de un aprendizaje como padres, por ser, sin lugar a dudas, uno de los roles más exigentes de nuestra sociedad.

Los padres son personas influenciadas por diversos factores sociales, económicos y culturales que, en ocasiones, les dificultan cumplir cabalmente con este rol.

La confusión sobre los valores que deben predominar en la sociedad, por ejemplo, permite que en ésta se desarrollen comportamientos competitivos, consumistas, individualistas; y a la vez se promuevan valores como la solidaridad, el respeto, la cooperación y la tolerancia entre otros. La velocidad del mundo moderno, ha obligado a que los padres deban salir del hogar para responder económicamente por la familia; este hecho ha generado que el tiempo para compartir con los hijos sea mínimo.

Como consecuencia de este fenómeno, la escuela, se debería convertir, en ese espacio que vincule familia, afecto, formación y conocimiento. Las contradicciones arriba mencionadas, además de ser frecuentes entre las familias, generan en los niños desconcierto en lo relacionado con su mundo inmediato y posiblemente dificultades en su desarrollo emocional y personal. La escuela, entonces, será un escenario posible para que los padres o responsables de los niños se apoyen en ella para “aprender” a orientar a sus hijos.

Ser padres es una opción de vida que se debe asumir con responsabilidad, con fuerza y con la decisión de continuar no sólo con la vida misma sino con la sociedad, con la cultura y con la transformación permanente del entorno, sin desconocer el pasado. Ser padre significa brindar amor, afecto, ternura a los hijos, ser padres significa ser los primeros educadores de sus hijos, ser el referente afectivo y formador de nuevas generaciones, ser los responsables de la formación integral de los hijos, ser partícipes de la educación que reciben los hijos en la Institución Educativa en la que los matricularon.

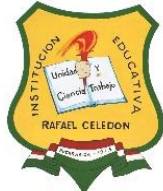
	INSTITUCION EDUCATIVA “RAFAEL CELEDON” MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234	
---	--	---

La familia debe tener una participación activa en la formación de los hijos, que debe ir más allá de la información puntual que proporcionan los maestros. Por eso, es necesario que los padres desde el momento en que se conforman como familia, inicien un proyecto de vida común donde los hijos hagan parte de él.

- La familia es la única institución social que se da en todas las sociedades y culturas. Esto es debido a que cumple una serie de funciones necesarias y básicas para quienes la conforman.
- La familia es el entorno más importante donde se desarrollan los hijos y en el que nos realizamos como personas maduras y responsables.
- La familia significa tanto para el individuo, que incluso una vez que alcanza la independencia y autonomía de su familia de origen, sigue necesitándola.
- Todos aprendemos en la vida familiar, por ello, podemos considerar a la familia como escuela de hijos, de padres.
- La familia es el primer referente de los niños, todo lo que se vive en la intimidad del hogar, se aprende: Los valores de respeto, tolerancia, honradez, justicia, entre otros.
- La familia hace parte de la comunidad. La comunidad influye en la calidad de vida del grupo familiar, por eso es necesario que los integrantes de la familia se involucren en las diferentes actividades de la comunidad.

Generalmente los niños conviven con un grupo de personas que puede ser su grupo familiar, y es en este grupo el primer lugar donde las personas somos educadas. En él, los hijos aprenden a relacionarse y adquirir los hábitos que conformarán su estilo de vida. También es la familia la que transmite los primeros patrones de comportamiento, así como los valores y actitudes del entorno sociocultural al que pertenece.

JUSTIFICACION

	INSTITUCION EDUCATIVA “RAFAEL CELEDON” MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234	
---	--	---

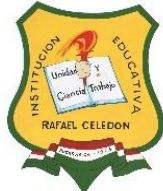
Este proyecto está diseñado para brindar una orientación que facilite a los padres de familia; procesos constructivos de crecimiento integral de sus hijos teniendo en cuenta nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Pretende orientar a los padres de familia de la Institución Educativa Rafael Celedón en el cuidado y la formación de los hijos teniendo en cuenta el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y otros valores, como elementos fundamentales para la formación integral; con el fin de contribuir en el desarrollo emocional, comportamental, social y afectivo en los niños y jóvenes, para lograr personas responsables y autónomas.

En la Institución Educativa Rafael Celedón, se ha detectado un marcado ausentismo por parte de los padres de familia, afectando de esta manera el adecuado acompañamiento que estos deben brindar a sus hijos, y que no alcanza a suplirse con la orientación que pueden dar los maestros en la Institución Educativa.

Por otra parte, a los padres de familia en ocasiones les cuesta reconocer que parte de los comportamientos que sus hijos demuestran en el ámbito escolar, provienen de las dificultades que los adultos presentan en el seno del hogar, es por ello que se hace indispensable crear espacios de reflexión y compromiso, en los cuales el padre de familia se vincule más directamente con su tarea educativa.

Frente a las faltas, fallas o comportamientos inadecuados, además de la sanción que estos conllevan, debe existir medios para intervenir sobre las causas de estos, así como también sobre la posible prevención de que estos se conviertan en asuntos reiterativos en los que nunca se cuenta con un doliente. De acuerdo con lo planteado por la ley de infancia y adolescencia en el artículo 42 “obligaciones especiales de las instituciones educativas” parágrafo 5 se puede encontrar que es un deber de la institución educativa:

	INSTITUCION EDUCATIVA “RAFAEL CELEDON” MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234	
---	--	---

“Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa”

A sí mismo en la ley de infancia y adolescencia se contempla que los padres deben cumplir con la asistencia a la institución educativa para los fines que sean citados, esto en concordancia con la obligación que a estos les compete de: *“Asegurarles desde su nacimiento el acceso a la educación y proveer las condiciones y medios para su adecuado desarrollo, garantizando su continuidad y permanencia en el ciclo educativo.” (Parágrafo 8) “Abstenerse de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico, y asistir a los centros de orientación y tratamiento cuando sea requerida.” (Parágrafo 9)*

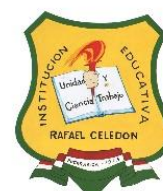
De acuerdo con el manual de convivencia de la institución educativa es tanto un deber como un derecho del padre de familia, que la institución brinde espacios de formación y esté por tanto facultada para exigir la asistencia a dichas reuniones.

OBJETIVO GENERAL

Propiciar un mayor acercamiento de los padres de familia a la institución educativa, con el fin de lograr un mayor compromiso por parte de estos en su tarea como agentes formadores de sus hijos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar a los padres de familia elementos de análisis y reflexión, a través de las charlas especializadas y talleres reflexivos, con las cuales se pretende que estos logren instruirse acerca de cómo ejercer de manera más efectiva su labor como padres.
- Comprometer a los padres de familia en la educación directa con sus hijos, haciendo así un seguimiento más profundo que permita identificar las causas que influyen en los comportamientos inadecuados de estos en la institución.

	INSTITUCION EDUCATIVA “RAFAEL CELEDON” MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234	
---	--	---

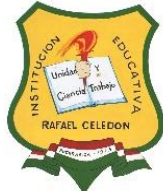
- Involucrar al padre de familia en proyectos personales de los educandos.
- Desarrollar con los padres de familia habilidades y destrezas en la comunicación a nivel familiar.

METODOLOGIA:

Las reuniones se realizarán de manera bimensual y dependiendo del recurso humano con el cual se cuente.

El trabajo de escuela de padres se realiza a través de talleres, charlas, conversatorios, capacitaciones, encuestas, videos, conferencias...

TEMA	OBJETIVO	METODOLOGÍA	INSTITUCIÓN ARTICULADA	RESPONSABLE	FECHA TIEMPO
Pautas de crianza	Incentivar en los padres diferentes tipos de pautas de crianza que complementen una adecuada formación y educación en los hijos en	Video Charlas de capacitación	Comisaria de Familia Autoridades eclesíásticas	Equipo responsable del proyecto.	marzo

	INSTITUCION EDUCATIVA “RAFAEL CELEDON” MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S. APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019 NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431 DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001 REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234	
---	--	---

	base a fortalecer las relaciones socioafectivas entre padres e hijos.				
Prevención de violencia contra mujeres, niños niñas y adolescentes	Orientar y promover el buen trato mediante charlas con el fin de mejorar la calidad de vida.	Charlas con personal especializado, videos.	Comisaria de familia, policía de infancia y adolescencia, personería.	Equipo responsable del proyecto.	Mayo
Hábitos alimentarios y estilos de vida saludable	Lograr que los Padres de Familia conozcan la importancia de una alimentación adecuada y balanceada y orientarlos a adquirir hábitos de estilo Saludables.	Charlas de capacitación	Salud pública Desarrollo social Casa de la cultura	Equipo responsable del proyecto.	Julio
Fortalecimiento de vínculos afectivos	Orientar a las familias en distintas estrategias que se pueden utilizar para fortalecer los vínculos familiares.	Charlas de capacitación	Comisaria de familia Autoridades eclesiásticas Egresados	Equipo responsable del proyecto.	Septiembre